

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
con Informe de Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros Consolidados	
Estado de Situación Financiera Consolidado	4
Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Consolidado	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	6
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	7
Notas a los Estados Financieros Consolidados	8
Certificación de los Estados Financieros Consolidados	65



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos consolidados de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pequeñas y Medianas Compañías (PYMES).

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pequeñas y Medianas Compañías (PYMES); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Grupo, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de grupo y, por tanto, de la opinión de auditoría.



**Building a better
working world**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pequeñas y Medianas Compañías (PYMES) de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas al 30 de junio de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros consolidados adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 19 de agosto de 2022.

**LUIS ALFONSO
JINETTE
MARIANO** Firmado digitalmente por
LUIS ALFONSO JINETTE
MARIANO
Fecha: 2023.03.22
22:12:47 -05'00'

Luis Alfonso Jinette Mariano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250729-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia
22 de marzo de 2023

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Situación Financiera Consolidado

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos Corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 98,019,750	\$ 171,330,077
Activo financiero a valor razonable	8	13,239	13,474
Cuentas por cobrar comerciales	10	871,753,406	846,015,006
Activo por impuesto	22.1	1,517,789	5,449,674
Inventarios	11	29,526,913	25,258,809
Gastos pagados por anticipados	12	2,815,260	6,015,807
		1,003,646,357	1,054,082,847
Activos no Corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	9	2,273,233	1,554,675
Cuentas por cobrar comerciales	10	879,564,293	797,180,018
Otros instrumentos financieros de patrimonio	13	1,497,661	1,497,661
Inversiones en asociadas	14	9,501,044	8,779,893
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	15	1,083,119,779	1,077,852,288
Propiedades de inversión		1,127,917	1,063,969
Gastos pagados por anticipados	12	663,351	489,591
Activos intangibles	16	2,910,990	3,116,595
		1,980,658,268	1,891,534,690
Total Activos		\$ 2,984,304,625	\$ 2,945,617,537
Pasivos			
Pasivos Corrientes:			
Obligaciones financieras	17	\$ 195,148,076	\$ 130,701,682
Cuentas por pagar	18	292,317,402	279,824,066
Pasivo por impuesto	22.2	56,320,028	21,134,449
Beneficios a empleados	19	9,719,270	9,534,326
Provisiones	20	1,134,259	1,482,172
Otros pasivos	21	8,379,780	10,897,222
		563,018,815	453,573,917
Pasivos no Corrientes:			
Obligaciones financieras	17	1,701,140,908	1,737,428,754
Beneficios a empleados	19	70,297	89,410
Impuesto diferido	22.3	175,916,241	181,443,831
		1,877,127,446	1,918,961,995
Total Pasivos		2,440,146,261	2,372,535,912
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	23	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas	24	23,940,726	38,128,915
Resultados del ejercicio		166,938,095	175,922,680
Resultados acumulados		305,230,583	305,665,524
Otros resultados integrales		(74,690)	1,964,464
Total, patrimonio atribuible a los accionistas		499,051,002	524,697,871
Participación no controlada	25	45,107,362	48,383,754
Total Patrimonio		544,158,364	573,081,625
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 2,984,304,625	\$ 2,945,617,537

Las notas 1 a 33 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional 66531-T

LUIS ALFONSO JINETTE MARIANO
Firmado digitalmente por LUIS ALFONSO JINETTE MARIANO
Fecha: 2023.03.22 22:16:56 -05'00'

Luis Alfonso Jinette Mariano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250729-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales consolidado

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos Operacionales:			
Venta y distribución de gas natural	26	\$ 1,237,973,348	\$ 1,104,545,458
Conexiones e instalaciones internas	26	56,183,022	47,192,050
Ingresos por financiación a usuarios	26	144,821,772	112,111,893
ingresos por otros servicios	26	78,072,616	73,889,732
		1,517,050,758	1,337,739,133
Costo operacional	27	(1,093,678,002)	(954,092,953)
Gastos operacionales	28	(77,244,140)	(57,875,624)
Ingresos financieros		13,097,593	6,765,035
Gastos financieros	29	(97,426,720)	(54,013,174)
Dividendos recibidos	30	-	1,510,424
Método de participación en asociadas	14-30	752,316	1,278,321
Utilidad antes de Impuesto		262,551,805	281,311,162
Gasto por impuesto a las ganancias	22.3	(83,727,554)	(93,849,581)
Utilidad Neta del Período		178,824,251	187,461,581
Utilidad atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		166,938,095	175,922,680
Participación no controlada	25	11,886,156	11,538,901
		178,824,251	187,461,581
Otros Resultados Integrales:			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:			
Impuesto diferido		(1,280,379)	(454,005)
Utilidad (Pérdida) no realizada en operaciones Coberturas		(758,775)	693,994
Otros resultados integrales		(2,039,154)	239,989
Total, Resultado Integral		176,785,097	187,701,570
Resultado Integral Atribuible a			
Accionistas de la Compañía		164,898,941	176,162,669
Participaciones no Controlada	25	11,886,156	11,538,901
		\$ 176,785,097	\$ 187,701,570

Las notas 1 a 33 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez Representante Legal
Rosana Sandoval Salgado Contador Público
Tarjeta Profesional 66531-T

LUIS ALFONSO JINETTE MARIANO
Firmado digitalmente por LUIS ALFONSO JINETTE MARIANO
Fecha: 2023.03.22 22:17:19 -05'00'

Luis Alfonso Jinette Mariano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250729-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas (Nota 24)	Resultados del Período	Total Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio Atribuible a los accionistas	Participación No Controlada	Total Patrimonio
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>									
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 38,043,701	\$ 164,138,858	\$ 305,857,238	\$ 1,724,475	\$ 512,780,560	\$ 47,308,868	\$ 560,089,428
Apropiación reserva para beneficencia y civismo	-	-	3,162,756	(3,162,756)	-	-	-	-	-
Uso reserva beneficencia y civismo	-	-	(2,898,504)	-	-	-	(2,898,504)	-	(2,898,504)
Liberación de reserva para depreciación	-	-	(179,038)	-	-	-	(179,038)	-	(179,038)
Distribución de utilidades	-	-	-	(160,976,102)	-	-	(160,976,102)	(10,553,704)	(171,529,806)
Método de participación en Inversiones	-	-	-	-	(191,714)	-	(191,714)	89,689	(102,025)
ORI Impuesto diferido	-	-	-	-	-	(454,005)	(454,005)	-	(454,005)
Utilidad no realizada en operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	693,994	693,994	-	693,994
Utilidad neta del período	-	-	-	175,922,680	-	-	175,922,680	11,538,901	187,461,581
Al 30 de junio de 2022	1,755,369	1,260,919	38,128,915	175,922,680	305,665,524	1,964,464	524,697,871	48,383,754	573,081,625
Uso reserva beneficencia y civismo	-	-	(112,839)	-	-	-	(112,839)	-	(112,839)
Distribución de utilidades	-	-	-	(175,922,680)	-	-	(175,922,680)	(11,538,901)	(187,461,581)
Liberación reserva fiscal	-	-	(14,075,350)	-	-	-	(14,075,350)	(3,623,647)	(17,698,997)
Método de participación en Inversiones	-	-	-	-	(434,941)	-	(434,941)	-	(434,941)
ORI operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	(758,775)	(758,775)	-	(758,775)
Impuesto diferido operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	(1,280,379)	(1,280,379)	-	(1,280,379)
Utilidad neta del período	-	-	-	166,938,095	-	-	166,938,095	11,886,156	178,824,251
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,940,726	\$166,938,095	\$305,230,583	\$ (74,690)	\$499,051,002	\$ 45,107,362	\$544,158,364



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional 66531-T

LUIS ALFONSO
JINETTE
MARIANO

Firmado digitalmente por
LUIS ALFONSO JINETTE
MARIANO
Fecha: 2023.03.22 22:17:43
-05'00'

Luis Alfonso Jinette Mariano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250729-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

	Al 30 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación		
Resultados del período	\$ 178,824,251	\$ 187,461,581
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Pérdidas por deterioro en cuentas por cobrar (Nota 10)	17,885,067	8,311,255
Provisión de Inventarios (Nota 11)	13,459	5,189
Participación en los resultados de las asociadas (Nota 14)	(752,316)	(1,278,321)
Depreciación (Nota 15)	17,202,046	16,698,361
Pérdida en bajas de Propiedades (Nota 15)	58,062	317,233
Amortización de intangibles (Nota 16)	628,788	543,450
Provisión Impuesto de renta corriente (Nota 22.3)	90,666,207	89,153,516
Impuesto diferido (Nota 22.3)	(6,938,653)	4,696,065
Intereses financieros causados (Nota 17)	96,404,798	53,758,863
Amortización de gastos pagados por anticipado (Nota 12)	10,788,173	3,413,357
Provisiones (Nota 20)	6,216	13,538
Ingresos financieros por Intereses Causados	6,990,100	4,861,928
Cambios en Activos y Pasivos:		
Cuentas por cobrar	(136,124,162)	(38,155,584)
Activo por impuestos	3,931,885	(3,302,994)
Activos financieros medidos al valor razonable	29,872,239	(30,000,000)
Inventarios	(4,281,984)	(3,619,221)
Gastos pagados por anticipado	(12,528,233)	(7,101,348)
Cuentas por pagar	12,688,389	10,761,256
Pasivo por impuestos	(55,480,628)	(46,228,829)
Beneficios a empleados	165,831	(308,796)
Otros pasivos	(2,517,442)	(4,237,294)
Provisiones	(354,029)	(1,109,148)
	247,148,064	244,654,057
Intereses pagados (Nota 17)	(89,318,881)	(51,653,579)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(69,630,628)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	157,829,183	123,369,850
Flujos de Efectivo por las Actividades de Inversión		
Dividendos recibidos de inversiones en asociadas (Nota 14)	-	1,400,594
Dividendos recibidos en otras inversiones (Nota 12)	798,541	711,883
Adquisición de intangibles y propiedades de inversión (Nota 16)	(442,534)	(666,697)
Intereses recibidos sobre depósitos y cuentas bancarias	2,327,779	775,764
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 15)	(22,527,599)	(16,211,255)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(19,843,813)	(13,989,711)
Flujos de Efectivo por las Actividades de Financiación		
Uso de la reserva para beneficencia y civismo (Nota 24)	(112,839)	(2,898,504)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 17)	91,662,077	458,714,844
Pago de obligaciones financieras (Nota 17)	(70,589,446)	(386,943,228)
Dividendos pagados (Nota 24)	(189,998,030)	(161,155,140)
Dividendos pagados - participación no controlada (Nota 25)	(11,538,901)	(10,553,704)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(180,577,139)	(102,835,732)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(42,591,769)	6,544,407
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	141,330,077	134,835,844
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	(718,558)	(50,174)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 98,019,750	\$ 141,330,077
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamiento financiero (Nota 15)	\$ 1,765,153	\$ 390,214

Las notas 1 a 33 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional 66531-T

LUIS ALFONSO
JINETTE
MARIANO

Firmado digitalmente
por LUIS ALFONSO
JINETTE MARIANO
Fecha: 2023.03.22
22:18:28 -0500'

Luis Alfonso Jinette Mariano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250729-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P., es una sociedad de naturaleza mercantil privada de nacionalidad colombiana, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2022 contaba con 404 empleados directos 16 aprendices y 26 temporales y al 30 de junio de 2022 contaba con 397 empleados directos 15 aprendices y 31 temporales.

Marco Legal y Regulatorio

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional. La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años. En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino.
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua.
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada.
- Resolución 061 de 2008: Astrea.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, Copey, Algarrobo y Ariguaní.
- Resolución 064 de 2008: El Paso.
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel.
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento.
- Resolución 029 de 2010: Chibolo.
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón.
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio.

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, la Compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015. A finales de octubre de 2015, la Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes.

Mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería, para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la Comisión plantea que los periodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102 003 de 2022. se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional, y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

El Ministerio de Minas y Energía publicó el decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2, ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos. Las condiciones de la financiación consisten en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%. Las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna. Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación.

El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario “Comparto Mi Energía” por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible. El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020. Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19, la junta directiva, según acta no. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario (continuación)

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial. de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado. la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD. de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019. que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional. mediante sentencia C-484 de 2020. con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas. En adición a ello. la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada. por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1.041.394.000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, Gases del Caribe y Gases de la Guajira celebraron una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes, con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, estas compañías construyen, operan la infraestructura y al término del contrato, y la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

2. Bases de Preparación

(a) Marco Teórico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2, compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

(a) Marco Teórico Normativo (continuación)

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), en Colombia NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducidas al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. En 2021, el Grupo se acogió a la excepción de la alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, que deba reflejarse en el resultado del período 2021, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Se reconoce el método de participación en la empresa Energía Eficiente S.A.E.S.P. como inversión en asociada según lo permitido en la sección 14 y sección 9 del decreto 2496 de 2015. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados. El estado consolidado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método indirecto.

Transición de NIIF para Pymes a NIIF Plenas

Cambio de grupo NIIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NIIF plenas Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NIIF Plenas (Grupo 1) así:

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo MarcoTécnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estadosfinancieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación:30 de junio de 2023.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Propiedades, gasoductos y equipo (redes de distribución), al valor razonable a la fecha de transición, y su medición posterior es al costo.
- Instrumentos financieros derivados medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las partidas incluidas en estos estados financieros consolidados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases del Caribe S.A. E.S.P. y sus subordinadas. Los estados financieros consolidados se presentan en "pesos colombianos" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y sus subordinadas. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(c) Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros consolidados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de las Compañías, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de las Compañías.

A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

(d) Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía reclasificó partidas del flujo en las actividades de operación e inversión, y el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, lo anterior no tuvo impacto material en los estados financieros

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Compañía y sus subordinadas hacen evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de perdida incurrida y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

Con esta segmentación de cartera entre no-refinanciada y refinanciada, la Compañía hace un análisis independiente de la misma.

La Compañía ofrece la posibilidad de refinanciar la deuda de los usuarios máximo dos veces al año.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de perdida incurrida, el cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica del último año con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo. Estos son aplicados a la cartera total segmentada que resulte en el mes y con este cálculo se estima la pérdida que tendría la cartera actual según el comportamiento reciente.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

El total de la provisión de cartera del mes es comparado, con el saldo del mes anterior y la diferencia es contabilizada con cargo o abono a resultados. La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.”

3.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; Sin embargo, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece y no se esperan cambios significativos respecto de los consumos reales del mismo periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Compañía y sus subordinadas evalúan la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables. La gerencia de la Compañía y sus subordinadas estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

3.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

3.5. Estimación para Contingencias

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía y sus subordinadas tengan que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

3.6. Plan de Pensiones

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo urbano y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

3.7. Deterioro de Inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.7. Deterioro de Inventarios (continuación)

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

4. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1. Consolidación de Entidades Subordinadas

De acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) para Pequeñas y Medianas Compañías (PYMES), la Compañía debe preparar estados financieros consolidados con entidades sobre las cuales tiene control. La Compañía tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 incluyen los estados financieros de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y los de sus compañías subordinadas (en adelante "las Compañías"), entendiéndose como subordinadas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Gases del Caribe S.A. E.S.P.

En este proceso, la Compañía consolida sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades subordinadas es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de la Compañía.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio correspondiente, departamento o municipio y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios, en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70. y la vigencia es a término indefinido. Al 31 de diciembre de 2022 contaba con 430 empleados directos. 21 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2022 contaba con 434 empleados directos. 18 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76,1727%.

Participación indirecta: 3,9673%.

Participación Total: 80,14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada de nacionalidad colombiana, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2022 contaba con 110 empleados directos. 5 aprendices y 24 temporales y al 30 de junio de 2022 contaba con 108 empleados directos. 6 aprendices y 25 temporales.

Participación directa: 86,9396%

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se consolida:

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 50,633,344	\$ 87,111,718	\$ 194,419,956
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	14,016,256	38,379,718	55,348,531

Al 30 de junio de 2022

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 22,741,884	\$ 48,733,394	\$ 87,111,717	\$ 206,134,773
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	4,537,892	14,246,472	38,712,821	59,062,542

4.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Gases del Caribe. S.A. E.S.P. y sus subordinadas registran la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada por el método de participación.

Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%.
 Participación indirecta: 27,27%.
 Participación directa: 8,33%.

4.3. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las Compañías en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.3. Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 30 de junio de 2022
Cierre	\$ 4,810.20	\$	4,127.47
Promedio	4,590.86		<u>3,914.46</u>

4.4. Instrumentos Financieros Básicos

Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.4. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Medición Posterior (continuación)

- i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
- ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financiero,
- b) menos los reembolsos del principal,
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo Amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía y sus subordinadas evalúan si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, las Compañías reconocen inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Baja en Activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:
- Dará de baja en cuentas el activo, y
- Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.4. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y;
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

Las Compañías reconocen en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la compañía y su medición son:

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo, bancos y carteras colectivas, los cuales están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Otras Inversión de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros básicos, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.4. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente, dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El valor razonable de un pasivo financiero cuando es reclamado no puede ser menor que el importe a pagar a su cancelación, descontado desde la primera fecha en que pueda requerirse el pago.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquirieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

4.5. Contabilidad de Cobertura

La contabilidad de cobertura busca reducir la volatilidad creada por los ajustes en las valoraciones de las partidas cubiertas mediante la designación de uno o más instrumentos de cobertura para lo cual deberá contar con una eficacia de cobertura. Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio.

La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Se lleva contabilidad de cobertura mientras los forwards se mantengan dentro del rango de efectividad (80% y el 125%).

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.5. Contabilidad de Cobertura (continuación)

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera. Las utilidades y las pérdidas por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

4.6. Deterioro

(I) Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar)

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.6. Deterioro (continuación)

(I) Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar) (continuación)

Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado.

Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas del activo correspondiente. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Para el caso de los inventarios e impuestos diferidos se realiza de acuerdo con lo indicado en 4.11 y 4.14, respectivamente.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.7. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía y sus subordinadas incluyen como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución. Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos, planta y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal, basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y edificaciones	50
Gasoductos, plantas y redes	50
Maquinaria, equipo y herramientas	10
Equipo de oficina	5
Equipo de computación y comunicación	5
Vehículos	8
Equipo portátil	<u>3</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.7. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Debido que los activos en general, con excepción de vehículos, serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero, no obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor cada 8 años se ha determinado como valor residual el 20% del valor del bien.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

4.8. Activos Intangibles

Por regla general las NCIF para PYMES establece que se deben aplicar los criterios de reconocimiento establecidos en la Sección 2.27. Para determinar si es procedente el reconocimiento o no de un activo intangible, se indica que una entidad reconocerá un activo intangible si y solo sí (entre otros), el activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y sus subordinadas tienen una vida útil, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años. El periodo de amortización se revisa en cada cierre.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.9. Gastos Pagados por Anticipado

La Sección 18 de las NIIF para Pymes, no impide que la entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que ésta reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la entidad reciba esos servicios.

La Compañía y sus subordinadas definieron seguir manteniendo como gastos pagados por anticipados conceptos como: seguros y fianzas siempre y cuando se demuestre que las Compañías han realizado un desembolso anticipado por bienes o servicios que espera recibir en el futuro.

4.10. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado. Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

4.11. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.11. Beneficios a los Empleados (continuación)

(ii) Planes de Aportaciones Definidas (continuación)

Para los planes de contribución definida, las Compañías pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula semestralmente por actuarios externos para pensiones de jubilación, y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de Gases del Caribe S.A. E.S.P. en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

4.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía y sus subordinadas posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.13. Ingresos

(i) Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

(ii) Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía y sus subordinadas actúan como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por las Compañías. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.13. Ingresos (continuación)

(iii) Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

(iv) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(v) Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía y sus subordinadas a recibir el pago. Para las empresas subordinadas que se aplica método de participación, este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

4.14. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de Gas Natural, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.15. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto Corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o de periodos anteriores. El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido (continuación)

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la sección 35.10 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente. En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii), donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Exención de Aplicación

En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la Compañía utilizó la exención de la sección 35.10 (i), la cual no requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta norma.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

5. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y en el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- a) Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición
- b) Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- c) Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. Determinación del Valor Razonable (continuación)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Activo		
Efectivo y equivalente a efectivo (Nota 7)	\$ 98,019,750	\$ 141,330,077
Activo financiero a valor razonable (Nota 8)	13,239	30,013,474
Efectivo y equivalente a efectivo restringido (Nota 9)	2,273,233	1,554,675
Propiedades de inversión	1,127,917	1,063,969
	<u>\$ 101,434,139</u>	<u>\$ 173,962,195</u>

6. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en pesos colombianos, son:

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 30 de junio de 2022	
	<i>Dólares</i>	<i>Miles de Pesos</i>	<i>Dólares</i>	<i>Miles de Pesos</i>
Efectivo – Bancos extranjeros (Nota 7)	<u>US\$ 39,759</u>	<u>\$ 191,247</u>	<u>US\$ 493,223</u>	<u>\$ 2,035,764</u>

Corresponde a los saldos de las cuentas de compensación en Helm Bank e Itaú Panamá, utilizadas por Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Efigas S.A. E.S.P. para operaciones en moneda extranjera.

7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Caja	\$ 145,296	\$ 146,987
Bancos:		
Cuenta corriente	60,241,899	78,586,833
Cuentas de ahorro	6,544,144	40,845,299
Extranjeros (Nota 6)	191,247	2,035,764
Cartera colectiva (1)	30,897,164	49,715,194
	<u>\$ 98,019,750</u>	<u>\$ 171,330,077</u>

Al 31 de diciembre y junio 30 de 2022, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 15,09% y 4,44% respectivamente. El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Activo Financiero a Valor Razonable

El siguiente es un detalle:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Certificados de depósitos	\$ 13,239	\$ 13,474

Las mediciones del valor razonable para los Certificados de depósito han sido clasificadas como valores razonables en la jerarquía tipo a) dónde el valor razonable se puede medir mediante la cotización para un activo idéntico en un mercado activo.

9. Efectivo y Equivalentes al Efectivo Restringido

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 2,161,963	\$ 1,018,686
Banco de occidente S.A.	111,270	535,989
	\$ 2,273,233	\$ 1,554,675

(1) Corresponde a recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscritos con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Corriente:		
Entes relacionados (Nota 30)	\$ 5,973,063	\$ 6,052,257
Fondo de solidaridad	88,156,781	62,270,032
Bienes comercializados	2,385,366	2,628,156
Recaudo de entidades no bancarias	10,674,397	5,821,636
Cuentas por cobrar a terceros (1)	29,145,882	22,037,532
Servicios públicos	328,474,545	334,882,398
Instalación interna y servicios asociados	79,382,022	85,220,464
Cartera Brilla	389,168,679	381,950,596
Créditos a empleados	348,794	394,097
	<u>933,709,529</u>	<u>901,257,168</u>
Menos deterioro	(61,956,123)	(55,242,162)
	<u>\$ 871,753,406</u>	<u>\$ 846,015,006</u>
No Corriente:		
Servicios públicos	\$ 216,318,889	\$ 203,408,337
Instalación interna y servicios asociados	148,579,131	137,476,390
Cartera Brilla	513,416,008	454,931,280
Créditos a empleados	1,250,265	1,364,011
	<u>879,564,293</u>	<u>797,180,018</u>
Total, cuentas por cobrar	<u>\$1,751,317,699</u>	<u>\$ 1,643,195,024</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

(1) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 incluye principalmente intereses de financiación red interna y certificaciones previas de instalación por \$14,297,099 y \$13,201,532, respectivamente.

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos, instalación interna y servicios asociados, cartera brilla e intereses por financiación:

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Cartera diferida – no corriente	\$ 793,052,561	\$ 795,816,007
No vencida	753,447,068	680,916,463
Hasta 30 días	83,802,749	80,876,565
Entre 31 y 60 días	19,295,982	16,843,142
Entre 61 y 90 días	7,827,297	7,020,912
Más de 90 días	17,913,617	16,396,376
Total, cartera por edades	<u>\$1,675,339,274</u>	<u>\$ 1,597,869,465</u>

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, por la suma total de \$549,085,084 y \$509,416,882, respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros diferidos. con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$27,863,999 y \$63,285,862, respectivamente (Nota 1). así:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Gas	\$ 8,885,429	\$ 17,065,317
Otros conceptos (Incluye Brilla, Conexión e Interna)	18,978,570	46,220,545
Total cartera por alivios otorgados	<u>\$ 27,863,999</u>	<u>\$ 63,285,862</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Saldo inicial	\$(55,242,162)	\$ (58,036,940)
Deterioro (Nota 28)	(17,885,067)	(8,311,255)
Castigos (1)	11,171,106	11,106,033
Saldo final	<u>\$(61,956,123)</u>	<u>\$ (55,242,162)</u>

(1) La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

11. Inventarios

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Inventario de gas	\$ 1,197,347	\$ 1,493,660
Inventario en poder de terceros	8,193,468	6,351,654
Medidores	2,216,066	1,507,312
Mercancías en existencias	10,899,958	9,644,572
Reguladores	999,396	737,229
Materiales y equipos menores	2,446,694	2,136,925
Tubería	2,329,239	2,047,582
Válvulas	1,476,301	1,570,517
	29,758,469	25,489,451
Menos deterioro y/o lento movimiento	(231,556)	(230,642)
	<u>\$ 29,526,913</u>	<u>\$ 25,258,809</u>

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Movimiento de la Provisión:		
Saldo Inicial	\$ (230,642)	\$ (227,373)
Adiciones (Nota 28)	(13,459)	(5,189)
Usos	12,545	1,920
Saldo Final	<u>\$ (231,556)</u>	<u>\$ (230,642)</u>

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Gastos Pagados por Anticipados

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Corriente:		
Seguros	\$ 2,458,176	\$ 4,688,130
Mantenimientos pagados por anticipado	279,770	1,068,539
Arrendamientos	2,491	-
Otros	74,823	259,138
	<u>\$ 2,815,260</u>	<u>\$ 6,015,807</u>
No Corriente:		
Seguros	\$ 456,893	\$ 238,050
Arrendamientos	150,175	153,938
Mantenimiento licencias	56,283	97,603
	<u>\$ 663,351</u>	<u>\$ 489,591</u>

13. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio medidas al costo se detallan así:

	Participación de junio de 2022 y diciembre de 2021	Al 30 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A.	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
Concentra S.A.	4.76%	252,000	252,000
		<u>\$ 1,497,661</u>	<u>\$ 1,497,661</u>
En cada período se han decretado dividendos así (Nota 30):		<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,510,424</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 31 de diciembre y 30 de junio del 2022 por dividendos decretados corresponde a \$798,741 y \$711,883, Al 31 de diciembre se reconocen \$31,165 Método de participación reconocidos a Utilidades acumuladas

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a:

	Participación de diciembre de 2022 y junio de 2022	Al 30 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 30)	35,6%	\$ 9,501,044	\$ 8,779,893
Ingreso Método de Participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 30)		<u>\$ 752,316</u>	<u>\$ 1,278,321</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF para PYMES.

Al 31 de diciembre del 2022 no se decretaron dividendos, al 30 de junio de 2022 se decretaron dividendos por \$1,400,594.

Movimiento de la inversión:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 9,004,191
Método de participación	1,278,321
Dividendos decretados	(1,400,594)
Otras participaciones de patrimonio	<u>(102,025)</u>
Saldo al 30 de junio de 2022	8,779,893
Método de participación	752,316
Otras participaciones de patrimonio (1)	<u>(31,165)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 9,501,044</u>

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subsidiarias optaron por el registro del impuesto diferido correspondientes al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo con el decreto 2617.

15. Propiedades Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 se incluyen en gasoducto, plantas y redes ciertos activos asociados a contratos de concesión suscritos por Gases del Caribe y Gases de la Guajira, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos, de acuerdo con lo establecido en la sección 35.10 (i) del marco contable NCIF para PYMES (Notas 1 y 4.7).

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto, plantas y redes	Maquinaria equipos y herramientas	Vehículos leasing	Total
Costo										
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 14,646,531	\$ 26,826,494	\$ 15,119,548	\$ 5,543,097	\$ 10,430,428	\$ 7,299,084	\$ 1,189,856,645	\$ 16,184,336	\$ 2,668,251	\$ 1,288,574,414
Adiciones	-	64,117	10,288,119	232,440	1,568,422	627,076	2,527,907	512,960	390,214	16,211,255
Bajas/Retiros	-	-	-	(324,881)	(379,770)	(167,957)	-	(8,928)	-	(881,536)
Traslados	3,124,996	180,117	(11,521,430)	774	-	-	8,102,621	112,922	-	-
Al 30 de junio de 2022	17,771,527	27,070,728	13,886,237	5,451,430	11,619,080	7,758,203	1,200,487,173	16,801,290	3,058,465	1,303,904,133
Adiciones	-	-	13,864,340	413,050	881,144	306,500	4,686,218	610,894	1,765,153	22,527,299
Bajas/Retiros	(14,603)	-	18,800	(10,343)	(182,022)	-	-	(131,114)	-	(319,282)
Traslados	-	94,729	(11,703,456)	-	-	-	11,608,727	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 17,756,924</u>	<u>\$ 27,165,457</u>	<u>\$ 16,065,921</u>	<u>\$ 5,854,137</u>	<u>\$ 12,318,202</u>	<u>\$ 8,064,703</u>	<u>\$ 1,216,782,118</u>	<u>\$ 17,281,070</u>	<u>\$ 4,823,618</u>	<u>\$ 1,326,112,150</u>
Depreciación acumulada										
Al 31 de diciembre de 2021	\$ -	\$ (5,963,115)	\$ -	\$ (3,748,309)	\$ (7,108,112)	\$ (3,939,435)	\$ (179,772,313)	\$ (9,112,267)	\$ (274,236)	\$ (209,917,787)
Depreciación (Nota 27 y 28)	-	(331,941)	-	(263,886)	(768,318)	(274,267)	(14,001,699)	(733,936)	(324,314)	(16,698,361)
Bajas/Retiros	-	-	-	76,055	345,576	133,744	-	8,928	-	564,303
Al 30 de junio de 2022	-	(6,295,056)	-	(3,936,140)	(7,530,854)	(4,079,958)	(193,774,012)	(9,837,275)	(598,550)	(226,051,845)
Depreciación (Nota 27 y 28)	-	(335,040)	-	(306,525)	(932,962)	(313,787)	(14,187,405)	(724,142)	(402,185)	(17,202,046)
Bajas/Retiros	-	-	-	10,343	178,164	-	-	73,013	-	261,520
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ -</u>	<u>\$ (6,630,096)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,232,322)</u>	<u>\$ (8,285,652)</u>	<u>\$ (4,393,745)</u>	<u>\$ (207,961,417)</u>	<u>\$ (10,488,404)</u>	<u>\$ (1,000,735)</u>	<u>\$ (242,992,371)</u>
Saldo Neto										
Al 30 de junio de 2022	\$ 17,771,527	\$ 20,775,672	\$ 13,886,237	\$ 1,515,290	\$ 4,088,226	\$ 3,678,245	\$ 1,006,713,161	\$ 6,964,015	\$ 2,459,915	\$ 1,077,852,288
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 17,756,924</u>	<u>\$ 20,535,361</u>	<u>\$ 16,065,921</u>	<u>\$ 1,621,815</u>	<u>\$ 4,032,550</u>	<u>\$ 3,670,958</u>	<u>\$ 1,008,820,701</u>	<u>\$ 6,792,666</u>	<u>\$ 3,822,883</u>	<u>\$ 1,083,119,779</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Activos Intangibles

Un detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Licencias	\$14,820,536	\$ 14,378,002
Software	509,866	509,866
	15,330,402	14,887,868
Menos:		
Amortización licencias	(11,910,890)	(11,270,993)
Amortización software	(508,522)	(500,280)
	(12,400,062)	(11,771,273)
	<u>\$ 2,910,990</u>	<u>\$ 3,116,595</u>

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo:

Al 31 de diciembre de 2021	\$ 14,201,821
Adiciones	666,697
Al 30 de junio de 2022	14,868,518
Adiciones	442,534
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 15,311,052</u>

Amortización acumulada:

Al 31 de diciembre de 2021	\$ (11,227,824)
Amortización (Notas 27 y 28)	(543,450)
Al 30 de junio de 2022	(11,771,274)
Amortización (Notas 27 y 28)	(628,788)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$(12,400,062)</u>

Al diciembre 31 y 30 de junio de 2022, la Compañía realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en los mismos, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los Estados Financieros Consolidados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

17. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras es el siguiente:

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés.

Entidad		Al 31 de diciembre de 2022		Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2022		Al 30 de junio de 2022	
Banco de Bogota S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA	\$	4,000,000	\$	4,000,000
Banco de Bogota S. A. (Findeter)	IBR	-%	NAMV	0.00%	NAMV		187,000		1,073,286
Banco de Bogotá S. A.	IBR	1.88%	NATV	1.99%	NATV		51,751,143		13,334,262
Banco de Bogotá S. A.	IBR	0.25%	NAMV	0.25%	NAMV		247,736		334,760
Bancolombia S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA		3,000,000		3,000,000
Bancolombia S. A.	IBR	1.80%	NAMV	1.80%	NAMV		300,000		600,000
Bancolombia S. A.	IBR	1.75%	NATV	-	-		39,000,000		-
Banco ITAU S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA		793,785		793,785
Banco ITAU S. A. (Findeter)	IBR	-	-	9.99%	NAMV		-		1,622,958
Banco Serfinanza S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.33%	NATA		738,681		9,946,658
Banco Serfinanza S. A.	IBR	-	-	0.00%	NAMV		-		2,065,572
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.	IBR	0.82%	NATV	0.82%	NATA		68,000,000		68,000,000
Banco Davivienda S. A.	IBR	2.00%	NAMV	2.00%	NAMV		833,297		1,666,631
Banco Popular S. A.	IBR	-	-	2.09%	NATA		-		2,990,971
Banco Comerdal AV Villas S. A.	IBR	1.88%	NATV	1.88%	NATV		1,998,000		1,998,000
Findeter S. A.	TF	0.00%	-	-	-		6,714,569		8,293,030
Renting- AutomayorS. A.							543,860		543,860
Saldo por intereses							17,040,005		10,437,909
Total corriente						\$	195,148,076	\$	130,701,682
No Corriente:									
Banco de Bogota S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATV	1.80%	NATV	\$	9,069,366	\$	11,069,366
Banco de Bogotá S. A. (Findeter)	IBR	-	-	0.00%	NAMV		-		93,500
Banco de Bogotá S. A.	IBR	1.34%	NATV	1.40%	NATV		363,101,750		401,518,631
Banco de Bogotá S. A.	IBR	0.25%	NAMV	0.25%	NAMV		36,455		145,819
Bancolombia S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA		4,516,526		6,016,526
Bancolombia S. A.	IBR	2.04%	NATV	1.58%	NATV		388,435,383		390,435,383
Banco ITAU S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA		1,427,131		1,824,024
Banco ITAU S. A.	IBR	1.49%	NATV	1.73%	NATV		143,411,703		188,411,703
Banco Popular S. A.	IBR	3.88%	NATV	2.10%	NATV		12,089,989		5,499,017
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.	IBR	1.42%	NATV	1.02%	NATV		461,813,227		426,813,227
Banco Serfinanza S. A. (Findeter)	DTF	1.80%	NATA	1.80%	NATA		972,276		1,341,616
Banco Serfinanza S. A.	IBR	3.53%	NATV	0.89%	NATV		23,307,977		13,400,000
Banco de Occidente S. A.	IBR	3.82%	NATV	2.10%	NATV		10,000,000		6,600,000
Scotiabank Colpatría S. A.	IBR	1.33%	NATV	1.33%	NATV		278,582,909		278,582,909
Findeter S. A.	TF	0.00%	-	-	-		35,009		2,621,368
Renting- Automayor S. A.							3,444,785		1,989,819
Leasing Bancolombia							896,422		1,065,846
Total no corriente						\$	1,701,140,908	\$	1,737,428,754

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

17. Obligaciones Financieras (continuación)

La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$96,404,798 y \$53,758,863 durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 30 de junio de 2022 respectivamente (Nota 29). La Compañía pago intereses por \$89,318,881 y \$51,653,579 al 31 de diciembre del 2022 y al 30 de junio del 2022, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$ 91,662,077 y \$ 458,714,844 al 31 de diciembre del 2022 y al 30 de junio del 2022, respectivamente, así mismo realizo pagos para obligaciones por \$70,589,446 y \$386,943,228 al 31 de diciembre del 2022 y al 30 de junio del 2022. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF.

El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021, tiene diferentes consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a la Compañía con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

Año	Al 30 de diciembre de 2022
31 de diciembre de 2024	\$ 696,978,035
31 de diciembre de 2025	654,384,435
31 de diciembre de 2026	222,778,438
31 de diciembre de 2027 en adelante	<u>127,000,000</u>
	<u>\$1,701,140,908</u>

Año	Al 30 de junio de 2022
Del 1 de julio 2023 al 30 de junio 2024	\$ 468,535,846
Del 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025	574,539,410
Del 1 de julio 2025 al 30 de junio 2026	540,521,838
Del 1 de julio 2026 al 30 de junio 2027	<u>153,831,660</u>
	<u>\$1,737,428,754</u>

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos.

El financiamiento obtenido por la Compañía en los mercados de capital no tiene garantías ni cumplimiento de covenants.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2022 y al 30 de junio de 2022:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Proveedores de bienes y servicios	\$180,869,869	\$ 174,877,673
Proveedores de otros servicios	46,672,051	50,408,228
Entes relacionados (<i>Nota 30</i>)	29,407,112	24,367,054
Avances y anticipos recibidos (1)	35,368,370	30,171,111
	<u>\$292,317,402</u>	<u>\$ 279,824,066</u>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

19. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Corriente (1):		
Cesantías	\$ 2,866,405	\$ 1,726,205
Intereses sobre cesantías	335,555	102,088
Vacaciones	4,260,752	5,019,870
Prima de vacaciones	2,250,375	2,515,463
Prima extralegal	-	122,945
Nómina por pagar	6,183	47,755
	<u>\$ 9,719,270</u>	<u>\$ 9,534,326</u>
	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
No Corriente:		
Pensión – cálculo actuarial	\$ 70,297	\$ 89,410

1) Los beneficios de los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en que los empleados hayan prestado los servicios que les otorga esos beneficios.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación.

El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	<u>Provisiones Laborales</u>	<u>Provisiones Jurídicas</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,009,505	\$ 1,568,077	\$ 2,577,582
(+) Provisiones	-	13,538	13,538
(-) Usos (1)	<u>(5,395)</u>	<u>(1,103,553)</u>	<u>(1,108,948)</u>
Al 30 de junio de 2022	1,004,110	478,062	1,482,172
(+) Provisiones	5,205	1,011	6,216
(-) Usos (1)	<u>-</u>	<u>(354,129)</u>	<u>(354,129)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,009,315	\$ 124,944	\$ 1,134,259

(1) Corresponde a Uso de provisión en Gas Guajira S.A. E.S.P por \$354,129 correspondiente a cambio a calificación de proceso de alumbrado Público en los municipios de Riohacha, Barrancas, Fonseca y Hato Nuevo.

21. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 30 de junio de 2022</u>
Ingresos recibidos de entes relacionados (Nota 30)	\$ 89,964	\$ 151,660
Ingresos recibidos por anticipado (1)	<u>8,289,816</u>	<u>10,745,562</u>
	<u>\$ 8,379,780</u>	<u>\$ 10,897,222</u>

(1) Corresponde principalmente a recursos recibidos de TEBSA y Surtigas para el cumplimiento de contratos de suministro de Gas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Impuestos

22.1. Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos por impuestos:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Saldo a favor impuesto CREE	\$ 257,127	\$ 463,732
Anticipo impuesto industria y comercio	606,425	540,691
Anticipo impuesto sobre la renta	-	4,033,244
Contribuciones y otros	654,237	412,007
	<u>\$ 1,517,789</u>	<u>\$ 5,449,674</u>

22.2. Pasivo por Impuestos

El siguiente es un detalle de los pasivos por impuestos:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Retención en la fuente	\$ 14,676,655	\$ 12,479,751
Retención por industria y comercio	369,702	263,866
Impuesto de renta	38,173,730	5,731,875
Industria y comercio	1,037,117	659,207
Impuesto a las ventas	2,062,824	1,999,750
	<u>\$ 56,320,028</u>	<u>\$ 21,134,449</u>

22.3. Impuesto Sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de Gases del Caribe S.A. y Subordinadas difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas, que no incluyen las eliminaciones del estado de resultados derivadas del proceso de consolidación y están basada en los estados financieros separados de las subsidiarias, por cuanto son la base del impuesto:

	Al 30 de diciembre de 2022	Tasa	Al 30 de junio de 2022	Tasa
Total, gasto por impuesto a las ganancias	\$ 231,587,996		\$ 238,902,545	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	83,727,554		93,849,581	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	315,315,550		332,752,126	
Gastos no deducibles	110,360,443	35%	116,463,245	35%
Diferencia en tasa método de participación	4,495,649	1.4%	2,887,142	0.9%
Diferencia en tasa inversión al costo	(18,090,165)	(5.7)%	(17,433,763)	(5.2)%
Gastos de periodos anteriores	-	-	(667,496)	(0.2)%
Efecto por variación de tasas del año corriente	-	-	1,329,051	0.4%
Ingresos no gravados	(14,543)	-	(5,004,000)	(1.5)%
Descuentos tributarios	-	-	(618,062)	(0.2)%
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(9,334,867)	(3.0)%	(3,202,651)	(1.0)%
	(3,688,963)	(1.2)%	96,115	
	\$ 83,727,554	26.5%	\$ 93,849,581	28.2%

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el período:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 30 de junio de 2022</u>
Gastos por impuesto a las ganancias:		
Período corriente	\$ 90,666,207	\$ 87,824,465
Ajuste por períodos anteriores	<u> -</u>	<u>1,329,051</u>
	90,666,207	89,153,516
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	<u>(6,938,653)</u>	4,696,065
	<u>\$ 83,727,554</u>	<u>\$ 93,849,581</u>

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016. estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020. fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo. el 14 de septiembre de 2021. Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley. incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente. la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas. establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva se reduce de forma paulatina hasta el 0% a partir del año 2021. Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7,5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

A. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

A. Impuesto Diferido (continuación)

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de 2022	Efecto en Resultado	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones	130,515	65,258	-	195,773
Provisión de inventarios	72,760	(34,549)	-	38,211
Provisión para cartera de créditos	17,957,564	2,281,680	-	20,239,244
Intangibles y diferidos	(238,676)	(28,936)	-	(267,612)
Operación de cobertura- ORI	1,320,597	-	(1,280,379)	40,218
Pasivos	1,386,195	2,640,149	-	4,026,344
	20,628,955	4,923,602	(1,280,379)	24,272,178
Propiedades, gasoductos y equipo	(202,072,786)	1,884,367	-	(200,188,419)
Subtotal	(202,072,786)	1,884,367	-	(200,188,419)
Neto	\$ (181,443,831)	\$ 6,807,969	\$ (1,280,379)	\$ (175,916,241)

	Al 31 de diciembre de 2021	Efecto enResultado	Efecto enORI	Al 30 de junio de 2022
Impuestos diferidosactivos				
Inversiones	\$ 130,515	\$ -	\$ -	\$ 130,515
Provisión de inventarios	71,615	1,145	-	72,760
Provisión para cartera de créditos	18,623,149	(665,585)	-	17,957,564
Intangibles y diferidos	316,270	(554,946)	-	(238,676)
Operación de cobertura-ORI	1,774,602	-	(454,005)	1,320,597
Pasivos	4,595,496	(3,209,301)	-	1,386,195
	25,511,647	(4,428,687)	(454,005)	20,628,955
.....				
Propiedades, gasoductos y equipo	(201,805,407)	(267,378)	-	(202,072,786)
Subtotal	(201,805,407)	(267,378)	-	(202,072,786)
Neto	\$ (176,293,760)	\$ (4,696,065)	\$ (454,005)	\$ (181,443,831)

La Compañía, ha decidido reconocer en los resultados del periodo el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de ganancia ocasional generado por la modificación del artículo 313 del Estatuto Tributario e introducida por la Ley de la Igualdad y Justicia Social que asciende a \$2.894 millones.

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$6,807,969 y (4,696,065) al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, Al 31 de diciembre de y al 30 de junio de 2022 ascendían a \$113,926 y \$125,673, respectivamente. El monto de impuesto diferido no reconocido a 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2022 es de 17,089 y 12,964, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2018, 2019, 2020 y 2021 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022. A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación. A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pequeñas y Medianas Compañías (PYMES) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Renta Presuntiva

A partir del año 2021 y siguiente será de 0%.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

La Compañía durante el año 2022 no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo cual no preparó estudio de precios de transferencia.

Impuesto a las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

23. Patrimonio

Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 por \$1,755,369 para ambos años, está conformado por 17,553,689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

23. Patrimonio (continuación)

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1,260,919.

24. Reservas

El saldo de las reservas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	22,817,508	22,817,508
Fiscal	-	14,075,350
Para futuros ensanches	2,623	2,623
Beneficencia y civismo	242,911	<u>355,750</u>
	<u>\$ 23,940,726</u>	<u>\$ 38,128,915</u>

Reserva Legal

La Compañía y sus subordinas están obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Reservas (continuación)

Reserva Fiscal

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley 75 de 1986. la Compañía creó una reserva equivalente al 70% del valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal en exceso de la depreciación contable. Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida en que se libere.

El 19 de septiembre de 2022 mediante Acta No. 095 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$14,075,350 como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario.

El 17 de marzo de 2022. mediante Acta No. 092 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista. autorizó liberar la suma de \$179,038 como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario.

Distribución de Utilidades

El 19 de septiembre de 2022 mediante Acta No. 095 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$189,998,030 a razón de \$10,823,82 pesos por acción. pagaderos en dos cuotas iguales el día 20 de octubre y 14 de diciembre de 2022.

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 se decretaron dividendos por la suma de \$161,155,140 a razón de \$9,180,70 pesos por acción. pagaderos en dos cuotas iguales el día 29 de abril y 17 de junio de 2022.

Beneficencia y Civismo

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2021. la suma de \$355,750 pesos. En 2022 se realizaron usos de estas reservas por \$112,839 pesos.

25. Participación no Controlada

Compañía	País	%	Al 30 de diciembre de 2022		%	Al 30 de junio de 2022	
			Participación en el patrimonio	Participación en las utilidades		Participación en el patrimonio	Participación en las utilidades
Efigas Natural S.A E.S.P.	Colombia		\$ 37,994,117	\$ 10,055,577		\$ 40,712,375	\$ 9,678,255
Gases de la guajira S.A E.S.P.	Colombia		7,113,245	1,830,579		7,671,379	1,860,646
			<u>\$ 45,107,362</u>	<u>\$ 11,886,156</u>		<u>\$ 48,383,754</u>	<u>\$ 11,538,901</u>

Al 31 de diciembre de 2022 se pagaron dividendos por \$11.538,901 y al 30 de junio de 2022 por \$10,553,704.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Ingresos Operacionales

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Venta de gas por cargo fijo	\$ 14,686,901	\$ 13,653,365
Venta de gas por cargo variable	<u>1,223,286,447</u>	<u>1,090,892,093</u>
Total, venta y distribución de gas natural	1,237,973,348	1,104,545,458
Ingresos por conexiones	28,723,908	23,879,600
Ingresos por instalaciones internas	27,459,114	23,312,450
Total, conexiones e instalaciones internas	56,183,022	47,192,050
Ingresos por financiación a usuarios	144,821,772	112,111,893
Materiales y servicios asociados	24,291,413	22,601,404
Revisiones previa y periódica	13,546,470	11,995,641
Reconexiones y reinstalaciones	13,140,400	11,329,278
Otros ingresos (1)	27,094,333	27,963,409
Total, ingresos por otros servicios	78,072,616	73,889,732
	<u>\$1,517,050,758</u>	<u>\$ 1,337,739,133</u>

El incremento de los ingresos de gas por cargo variable corresponde principalmente al mayor consumo en metros cúbicos de los clientes durante el periodo corriente y el impacto por la variación de la TRM; también, es importante resaltar que estos ingresos incluyen la estimación del suministro de gas entregado no facturado del mercado regulado residencial y comercial que asciende a \$ 35,218,156 y \$33,815,237.

(1) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 por \$10,486,799 y \$9,496,265 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Costo Operacional

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Compra de gas natural (1)	\$ 900,407,044	\$ 789,631,414
Otros costos y servicios	38,839,782	36,261,932
Costos de conexiones e instalaciones internas	35,112,082	27,288,480
Personal	33,633,901	27,546,599
Otros contratos	18,474,236	18,241,338
Servicios, asistencia técnica y otros	22,303,858	16,215,633
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 15)	15,650,098	15,298,867
Mantenimiento y reparaciones	13,956,585	11,926,477
Gestión de Cartera	6,145,593	5,686,126
Arrendamiento	2,307,585	2,280,517
Seguros	2,118,389	1,678,559
Generación y entrega de facturas	4,129,810	1,441,721
Impuestos distintos de renta	194,036	237,635
Depreciación-leasing (Nota 15)	269,229	236,783
Amortizaciones (Nota 16)	135,774	120,872
	<u>\$ 1,093,678,002</u>	<u>\$ 954,092,953</u>

(1) El incremento corresponde a las fluctuaciones en tasa de cambios.

28. Gastos Operacionales

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2022
Servicios personales	\$ 20,284,543	\$ 17,021,402
Impuestos distintos de renta	15,193,163	12,529,823
Deterioro para deudores (Nota 10)	17,885,067	8,311,255
Diversos	10,085,338	6,923,166
Honorarios	4,316,713	4,006,918
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,556,668	3,208,034
Mantenimiento y reparaciones	2,808,098	2,641,336
Arrendamientos	1,037,344	1,179,085
Depreciación de equipo (Nota 15)	1,282,719	1,162,711
Amortización de intangibles (Nota 16)	493,014	422,579
Provisión litigios	-	333,532
Viáticos y gastos de viaje	288,014	130,594
Deterioro para inventario (Nota 11)	13,459	5,189
	<u>\$ 77,244,140</u>	<u>\$ 57,875,624</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Compañías vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
Egresos					
Compras					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 93,915,923	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,915,923
Extrucol S.A.	2,173,885	-	-	-	2,173,885
Metrex S.A.	3,707,066	-	-	-	3,707,066
Gases de occidente S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	34,378,945	-	-	34,378,945
	99,796,874	34,378,945			134,175,819
Salarios	-	-	-	3,042,246	3,042,246
Honorarios	-	-	541,065	-	541,065
	\$ 99,796,874	\$ 34,378,945	\$ 541,065	\$ 3,042,246	\$ 137,759,130
	Al 30 de junio de 2022				
	Compañías vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
Activos					
Inversiones en asociadas (Nota 14)	\$ 8,779,893	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,779,893
Cuentas por Cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,249,895	-	-	-	5,249,895
Extrucol S.A.	532,763	-	-	-	532,763
Gasorient S.A.	173,316	-	-	-	173,316
Metrex S.A.	92,728	-	-	-	92,728
Promigas S.A. E.S.P.	-	3,555	-	-	3,555
	6,048,702	3,555	-	-	6,052,257
Préstamos	-	-	-	576,019	576,019
	\$ 14,828,595	\$ 3,555	\$ -	\$ 576,019	\$ 15,408,169
	Al 30 de junio de 2022				
	Compañías vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos					
Otros pasivos (Nota 21):					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 151,660	\$ -	\$ -	\$ 151,660
Cuentas por Pagar (Notas 18):					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	14,725,508	-	-	-	14,725,508
Extrucol S.A.	885,324	-	-	-	885,324
Metrex S.A.	819,328	-	-	-	819,328
Gases de occidente S.A. E.S.P.	1,000	-	-	-	1,000
Promigas S.A. E.S.P.	-	7,927,952	-	-	7,927,952
Proindiviso Mario Galán	-	7,942	-	-	7,942
	16,431,160	7,935,894	-	-	24,367,054
	\$ 16,431,160	\$ 8,087,554	\$ -	\$ -	\$ 24,518,714
Ingresos					
Ventas					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 28,698,115	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,698,115
Gases de occidente S.A. E.S.P.	156,382	-	-	-	156,382
Promigas S.A. E.S.P.	-	30,145	-	-	30,145
	28,854,497	30,145	-	-	28,884,642
Dividendos en no controladas (Nota 13)					
Extrucol S.A.	1,065,525	-	-	-	1,065,525
Metrex S.A.	184,925	-	-	-	184,925
Gas Natural del Oriente S.A.	259,974	-	-	-	259,974
	1,510,424	-	-	-	1,510,424
Método de Participación					
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 14)	1,278,321	-	-	-	1,278,321
	\$ 30,132,818	\$ 30,145	\$ -	\$ -	\$ 30,162,963

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

	Al 30 de junio de 2022				Total
	Compañías vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	
Egresos					
Compras					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 81,560,204	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,560,204
Extracol S.A.	1,762,147	-	-	-	1,762,147
Metrex S.A.	2,291,919	-	-	-	2,291,919
Gases de occidente S.A. E.S.P.	974	-	-	-	974
Promigas S.A. E.S.P.	-	31,691,482	-	-	31,691,482
	<u>85,615,244</u>	<u>31,691,482</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117,306,726</u>
Salarios	-	-	-	2,010,628	2,010,628
Honorarios	-	-	405,000	-	405,000
	<u>\$ 85,615,244</u>	<u>\$ 31,691,482</u>	<u>\$ 405,000</u>	<u>\$ 2,010,628</u>	<u>\$119,722,354</u>

31. Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:
Suministro

Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
MBTU/días	88,677	58,202	53,102	47,806	75,000

Transporte

	2023	2024	2025	2027 a 2028
KPC/días	150,539	57,450	43,250	129,750

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.:

Suministro

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
MBTU/año	1,727,545	545,675	545,675	545,675	105,120

Transporte

	2023	2024	2025	2027 a 2028
MBTU/año	1,076,750	600,060	600,060	1,091,350

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.:

	2023	2024	2025	2026	2027
MBTU/año	9,732,268	10,299,278	9,284,290	3,082,790	2,820,964

Transporte

	2023	2024	2025	2026 a 2030
MBTU/año	9,657,698	9,688,741	9,797,695	10,074,000

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención dela demanda.

32. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido eventos que pudieran afectar significativamente la situación financiera de la Compañía.

33. Aprobación de Estados Financieros

Los estados consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el representante legal de acuerdo con el acta 398 del 17 de febrero de 2023, para ser presentados la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P y Subordinadas

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

22 de marzo de 2023

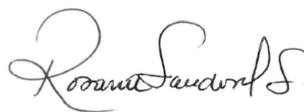
Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 se han reconocido en los estados financieros.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional 66531 -T